MUNICIPALIDAD DE ISLA UMBÚ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
LLAMADO A CONCURSO PARA "ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA ESCUELAS Y COLEGIOS"
CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2017

En la localidad de Isla Umbú, Departamento de Ñeembucú, República del Paraguay, en el local de la Municipalidad de Isla Umbú, sito en José D. Flecha esq, 2 de Mayo y San Atanasio, a los 21 días del mes de junio del año dos mil diecisiete, se reúnen la A.C.P.N. Elizabeth Rolon, Responsable – UOC, y el Sra. Felisa Gricelda Valenzuela Ríos, Secretaria General de la Institución, miembros del Comité de Evaluación, para efectuar la Evaluación de las Ofertas Comerciales presentadas en el llamado para **"ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA ESCUELAS Y COLEGIOS"** CD Nº 05/2017. ----------

1- Antecedentes

El Programa Anual de Contrataciones (PAC), ID Nº 324.514.----------
El Pliego de Bases y Condiciones aprobada por Resolución Nº 06/2.017.----------
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está previsto en el Presupuesto General de la Municipalidad de Isla Umbú, Ejercicio Fiscal 2017, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).----------

2- Acto de Apertura

Se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas en el local de la Municipalidad de Isla Umbú, sito en José D. Flecha esq, 2 de Mayo y San Atanasio, a los 19 días del mes de junio de 2017, siendo las 09:20 horas, contando con 4 (cuatro) ofertas pertenecientes a las empresas CARPINTERIA FERREIRA, INDUSTRIA Y HOGAR S.R.L, CARPINTERIA MARCOS ADELI y METALURGICA SAN ANTONIO.----------

3- Verificación de las Documentaciones:

Esta Comisión procede a analizar la oferta comercial recibida según Acta de Apertura, y los documentos de carácter sustancial establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por Ley Nº 3439/07; y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.----------

El resultado del estudio mencionado se resume en la planilla de verificación de documentos sustanciales, que se adjunta al presente informe: ----------

	Documentos requeridos	CARPINTERIA FERREIRA RUC Nº 935366-6	INDUSTRIA Y HOGAR S.R.L RUC Nº 80039235-3	CARPINTERIA MARCOS ADELI RUC Nº 663919-0	METALURGICA SAN ANTONIO RUC Nº 1430545-3
	Constancia SIPE				
a	El Formulario de oferta suscripto por el oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD DE ISLA UMBÚ UOC

c	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
g	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
h	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
i	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Artículo 40**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
j	Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, aprobada por **Resolución Nº 941/10.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
k	Copias de contratos o facturaciones con instituciones públicas o privadas de venta de muebles y mobiliarios escolares, que demuestre que posee experiencia en la venta de esos bienes por un total del 20% como mínimo en promedio sobre el monto total del llamado, en el periodo de un año (2016).-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
l	Presentar Certificado emitido por el MIC; la no presentación del mismo no constituirá causal de descalificación.-	No presenta	No presenta	Presenta (ítem 1 y 2)	No presenta

Los miembros del Comité de Evaluación, luego de la revisión detallada de todos los recaudos exigidos en las condiciones del presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, observan que: ----------

a – **CARPINTERIA FERREIRA**

Se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter sustancial y documentos de carácter formal, estipulados en las condiciones del llamado, según se visualiza en el cuadro precedente. Se constata que la firma oferente cumple con los parámetros estipulados en materia de

MUNICIPALIDAD DE ISLA UMBÚ
UOC

calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente será tenida en cuenta la oferta económica de la misma.----------

b – **INDUSTRIA Y HOGAR S.R.L.**

Se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter sustancial y documentos de carácter formal, estipulados en las condiciones del llamado, según se visualiza en el cuadro precedente. Se constata que la firma oferente cumple con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente será tenida en cuenta la oferta económica de la misma.----------

c – **CARPINTERIA MARCOS ADELI**

Se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter sustancial y documentos de carácter formal, estipulados en las condiciones del llamado, según se visualiza en el cuadro precedente. Se constata que la firma oferente cumple con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente será tenida en cuenta la oferta económica de la misma.----------

d – **METALURGICA SAN ANTONIO**

Se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter sustancial y documentos de carácter formal, estipulados en las condiciones del llamado, según se visualiza en el cuadro precedente. Se constata que la firma oferente cumple con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente será tenida en cuenta la oferta económica de la misma.----------

4- CUADRO DE PRECIOS

EMPRESA	Total
Carpintería Ferreira, Ítem N° 4	11.700.000
Industria y Hogar S.R.L, Ítem N° 3	5.875.000
Carpintería Marcos Adeli, Ítems N° 1,2,3 y 4	33.240.000
Metalúrgica San Antonio, Ítems N° 1 y 2	10.585.000

5- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Evaluación luego de verificar, analizar y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2017** para **"ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA ESCUELAS Y COLEGIOS"**, por unanimidad de sus miembros, y sobre la base de lo expuesto en el presente informe, en uso de sus atribuciones, recomienda adjudicar por Resolución de la Máxima Autoridad de la Institución, a las Empresas:

- **METALURGICA SAN ANTONIO**, con RUC Nº 1430545-3, Propietario Sr. Juan Aníbal Cuenca, en los ítems Nº 1 y 2 por un monto total de **Gs. 10.585.000** (Guaraníes diez millones quinientos ochenta y cinco mil). ----------
- **INDUSTRIA Y HOGAR S.R.L.**, con RUC Nº 80039235-3, Propietario Sr. Luis Alberto Riveros Sánchez, en el ítem Nº 3 por un monto total de **Gs. 5.875.000** (Guaraníes cinco millones ochocientos setenta y cinco mil).----------
- **CARPINTERIA FERREIRA**, con RUC Nº 935366-6, Propietario Sr. Pastor Ferreira Torres, en el ítem Nº 4 por un monto total de **Gs. 11.700.000** (Guaraníes once millones setecientos mil).

MUNICIPALIDAD DE ISLA UMBÚ UOC

Las recomendaciones se fundamenta en el cumplimiento de las especificaciones técnicas, y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, conforme a los documentos y la planilla de precios presentada por el oferente adjudicado.----------

Es nuestro informe.-

Sra. Felisa Gricelda Valenzuela Ríos
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ISLA UMBÚ
UOC

A.C.P.N. Elizabeth Rolon
Responsable - U.O.C.